



DECRETO N° 0508/26

San Martín de los Andes, 09 FEB 2026

VISTO:

La audiencia de conciliación entre las partes pactada para el día 9 de febrero de 2026 en Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Gobierno e Innovación Sr. Mariqueo Rodrigo Leg. N° 2598, y la Subsecretaria de Legal y Técnica, Sra. Numilén Mendez Leg. N°2114 serán quienes participen en dicha conciliación.

Que dicho acto se realizará en la SUBSECRETARÍA DE TRABAJO en Neuquén Capital el día 9 de febrero de 2026 a las 12:00 hs.

Que ambos se trasladarán a la ciudad en el vehículo oficial Amarok Trendline cd TDI MT 4x4 dominio AG-754-PZ.

Que para esta comisión los funcionarios harán uso de los viáticos correspondientes.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: DESÍGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Gobierno e Innovación Sr. Mariqueo Rodrigo, Leg. N° 2598 y a la Subsecretaria de Legal y Técnica, Sra. Numilén Mendez Leg. N° 2114 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 9 de febrero de 2026, saliendo de nuestra localidad a las 07:00 AM y regresando a la misma a última hora del día 9 de febrero del corriente.

ARTICULO 2°: LIQUÍDESE medio viático diario al Subsecretario de Gobierno e Innovación, Mariqueo Rodrigo Leg. N°2598 y medio viático a la Subsecretaria de Legal y Técnica, Sra. Numilén Mendez Leg. N°2114.

ARTICULO 3°: OTÓRGUESE al Subsecretario de Gobierno e Innovación Mariqueo Rodrigo, Leg. 2598 la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) con cargo a rendir para combustible y demás gastos derivados de esta comisión.

ARTICULO 4°: AFÉCTESE el vehículo municipal dominio Amarok Trendline 4x4 dominio AG-754-PZ para dicha comisión.

ARTICULO 5°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes